

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP).

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General)	
	APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	NO APLICA Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	NO APLICA Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII y Último Párrafo.	El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega no genera información relativa a la fracción señalada		El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega no genera información relativa a las fracciones señaladas
	Fracción XV	El Instituto tecnológico superior de Escárcega de acuerdo a su decreto de creación no está facultado para implementar mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche compete a la Secretaría de Planeación Artículo 25 Fracción IX.	I, II, III, IV, V, VI	

**NOTA 1:** Adicionalmente el sujeto obligado deberá señalar la aplicabilidad o inaplicabilidad del inciso f del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



28 MAR. 2022

UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

GABRIELA GRANADOS CÓRDOBA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

ROBERTO RIVERA LUNA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ESCÁRCEGA  
DIRECCIÓN

JULIO CESAR MONTERO  
SARMIENTO  
DIRECTOR GENERAL